



Portovelo

ALCALDÍA
Administración 2023 -2027

Leído Ino
-101-
Oney

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 15-08-2023

Folio No. 101

ACTA No. 012

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PORTOVELO, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.**

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas treinta minutos, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) del cantón Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, y actúa la Abg. Yuri Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN,
por secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario:

Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.

Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.

Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.

Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.

Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.

Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

El señor alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, luego de constatar que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión ordinaria, siendo las catorce horas cuarenta minutos, expresando su saludo a los presentes y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN ANTERIOR.- En razón que, la sesión de Concejo número 011 se realizó previa convocatoria para el día 14 de agosto del dos mil veintitrés a las 09H00, se dará lectura en la próxima sesión de Concejo.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Interviene el señor Alcalde, señores concejales estamos en presencia del Director financiero Ing. Hernán Ramírez, para aprobar el presupuesto del año dos mil veintitrés.



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Acuerdo dos
-102-
Cuep

S.O. 15-08-2023

Folio No. 102

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la autorización del señor Alcalde, estimados concejales, en primer lugar quiero partir indicando que de acuerdo a la normativa legal, en el caso cuando se posesiona el nuevo periodo administrativo, la norma indica que se debe trabajar con el presupuesto prorrogado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, en este caso bajo ese precepto, hasta el doce de mayo del dos mil veintitrés, en la anterior administración estuvo trabajando con ese presupuesto, y la norma también indica de que el alcalde cuando es periodo nuevo tiene hasta noventa días para presentar el proyecto de presupuesto, hemos venido armando el anteproyecto del presupuesto, teniendo la instancia de socialización debidamente convocada por el Consejo Cantonal de Planificación donde ustedes conocen y fueron parte también cuando se eligieron, se activó en primer lugar el sistema cantonal de participación ciudadana con el objetivo de que se elija a tres miembros para el Consejo Cantonal de Planificación, dicho esto y realizados los cambios del acto administrativo se procedió, a activar el Consejo Cantonal de Planificación, y a convocarlo para que conozcan y den la conformidad del proyecto del presupuesto del año dos mil veintitrés, nos reunimos con ellos y se expuso de igual manera, como voy a exponer de una forma más amplia al Concejo Municipal, ellos dieron su informe de aprobación, se elaboró el acta debidamente legalizada donde dan la venia para que se continúe con el proceso de tratamiento y aprobación del proyecto de presupuesto, por acto seguido se trata con la comisión de presupuesto al proyecto de presupuesto dos mil veintitrés, de igual manera se hizo una explicación poniendo en conocimiento y dieron ciertas recomendaciones, que fueron acogidas en virtud de que no modifica el monto e ingreso, fue un movimiento que se hizo interno del mismo monto del presupuesto y se lo tomo en cuenta por ser viable y necesario para el desarrollo del cantón Portovelo, seguidamente cuando se da estos procesos en estos tiempo, lastimosamente el presupuesto toca de ir aprobándolo de una manera demasiado rápida y con los tiempos que corren porque al menos a nosotros ya nos a premura el tiempo, y que debemos iniciar con procesos de contratación y nuevos procesos de contratación que están contemplados dentro del presupuesto, una debilidad de esta ordenanza porque el presupuesto para el ejercicio del dos mil veintitrés, es una ordenanza de eso también deben tener conocimiento, una debilidad es que simplemente trata de encajar dentro de la planificación es considerar el plan de trabajo administrativo del alcalde, ya no tanto los objetivos planteados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, porque estamos en la obligación y se están considerando los recursos en este presupuesto, para volver a actualizar este plan de desarrollo, tal es así que no podemos ya plantearnos ese tipo de proyectos que están dentro de la planificación del alcalde, a este presupuesto como tal, mientras no se proyecte, el plan plurianual de inversiones que se desarrolla en el plan de desarrollo cantonal, tal es así que obviamente la ordenanza contiene la exposición de motivos, este documento les va a llegar a ustedes de manera digital y una vez que sea aprobado porque al último marca horas y fechas a esta hora no puedo poner fechas todavía, contiene exposición de motivos y llega a la parte considerativa que es constituye toda la parte de constitución del COOTAD, del Código de Finanzas de Planificación y Finanzas Públicas, está toda la parte que es el articulado de participación ciudadana, también que se toma en cuenta y que forma parte de la estructura de la Ordenanza del Presupuesto, es una de las ordenanzas que debe ser publicada en el Registro Oficial para que tenga la validez que corresponde y luego obviamente en la parte que confiere el artículo 240, y 264 de la Constitución, y en armonía a lo previsto en el artículo 157 del COOTAD y del Código de Finanzas Públicas, tenemos la expedición de la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio

fiscal 2023 del GADM del cantón Portovelo, y empieza a estar conformado desde el capítulo uno de las Generalidades, donde hay una introducción, un antecedente, la base legal que ampara a esta Ordenanza y por la cual nos regimos, están aquí también plasmados los fines del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, están las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados, claramente se pueden leer que están las funciones de legislación normatividad y legislación, donde prácticamente está el concejo Municipal, la de ejecución y administración que es encabezada por el alcalde y también está conformada por la parte de participación ciudadana y control social, que está encabezada por la asamblea de participación ciudadana, la naturaleza jurídica las funciones de los GAD Municipales, están las competencias exclusivas de los municipios, está la visión del cantón, tomada del Orgánico Funcional que existe en la Municipalidad, y es la visión a largo plazo, esta visión cambiaría cuando el plan de desarrollo se actualice, el concepto de presupuesto, está la aprobación presupuestaria y también se toma en cuenta aquí, la parte de las diferentes estrategias que vamos a orientar en el año dos mil veintitrés, para poder mejorar el tema de recaudación de ingresos propios, está tomado en cuenta aquí la organización de la estructura orgánica, y hay tres procesos que están encabezados por el gobernante, procesos sustantivos donde está la parte de planificación, obras públicas y agua potable, están los procesos adjetivos del asesor y los niveles de gobierno y luego viene ya, el organigrama y comienza a seguirse desarrollando la estructura ya del presupuesto como tal, toda esta parte sustenta la proyección de los ingresos, hasta llegar al distributivo de los ingresos, y aquí si vamos a proyectar esta parte de aquí donde se lee el documento que les entregue lo pueden ir siguiendo, están los ingresos, los egresos más adelante y pueden ir visualizando los valores que están proyectados, para que le vayan siguiendo y cualquier pregunta en esta parte la vamos dialogando y la vamos conversando porque de eso se trata para ponerlos al tanto de cuales con los valores que se están considerando en cada una de las partidas.

Interviene, la Sra. Letty Dávila, Ing. una pregunta, la comisión de participación ciudadana, tuvieron alguna observación o se hizo todo bien?

Interviene el Ingeniero Hernán Ramírez, ellos indicaron que se canalicen bien los gastos estuvieron de acuerdo que se considere una consultoría con el tema de que se construya el centro de revisión técnica vehicular, es una preocupación de que porque no se tomó en serio esta alternativa donde es una parte de los servicios que debe tener el cantón y que independientemente de eso genera recursos, la modalidad como se lo haga habrá que definirlo más adelante y esa fue una de las principales recomendaciones, que hizo la comisión de planificación del consejo.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar, Ing. permítame acotar algo que mantuvimos en la reunión, se insistió en el tema de los presupuestos participativos que son destinados a los centros de atención prioritario, y también uno de los ciudadanos topo el tema que sería saludable empezar a trabajar señor Alcalde en el tema de cámaras de seguridad, hablábamos en ese momento que un proyecto de seguridad para el cantón es un poco costoso y que en este año no era posible, que a lo que se analice el presupuesto dos mil veinticuatro, que se lo tiene que hacer a partir de septiembre que ahí se lo podría considerar.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, si esas fueron una de la acotaciones que se hicieron, y más que todo están contenidas dentro de este proyecto de presupuesto, la parte que

S.O. 15-08-2023

Folio No. 104

explica señora vicealcaldesa, es de que se pedía que para poder tener más seguridad en el cantón Portovelo, se intervienga con la firma de un convenio con las cooperativas de transporte, para colocar cámaras pero ellos hablaban de unas cámaras que únicamente permitían ver quien sale e ingresa, pero eso implica una inversión más grande porque debe ser parecido a algo cómo funciona el sistema integrado del ECU 911.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar, sería también señor Ing. una sala espejo, que se conoce para los GAD, tiene un costo más alto, se conversó en plantearlo, en el presupuesto dos mil veinticuatro, en su primera etapa no lo sé, pero si hubo el pronunciamiento y sería bueno que lo tome señor Financiero y señor Alcalde, compañeros Concejales, uno de los miembros de la comisión manifestó que las cooperativas estaban dispuestas a donar cámaras para instalarlas en puntos estratégicos de la ciudad, ellos indicaron la salida hacia Zaruma, hacia El Pache, hacia El Salado, hacia San José, y así a diversas vías de salida e ingreso del cantón, con la finalidad de tener en algún momento que ocurra un siniestro, como robos de vehículos que es lo más frecuente saber la ruta, pensando luego eso, estaba viendo de pronto no es tan difícil de acatar esta sugerencia, porque incluso son las mismas cooperativas quienes nos pueden ayudar con el monitoreo de estas cámaras desde sus oficinas de control de distribución de las unidades donde pueden realizar el monitoreo, se me ocurre la cooperativa de taxis coloca un cámara en San José, y ellos mismo son los encargados de cuando suceda algo monitorear y dar el altavoz de alerta, de donde se fugó un vehículo, lo dejo como un tema para más adelante que tengamos una reunión con el sector transporte, volvamos a topar el tema y se pueda considerar y no se estarían gastando recursos y se tendría el apoyo de la ciudadanía.

Interviene el señor Alcalde, por supuesto es una propuesta interesante, el tema de la seguridad nosotros tenemos que cerrar el circuito de Portovelo, nos ayudaría mucho y sería muy importante, donde se va hacer esto van a ver cámaras y a los vehículos les va tener que pagar, nos permitiría ganar tiempo, es algo que tengo en mente y Dios quiera que se dé, no sería un peaje, se pagaría por ingreso y salida todo vehículo, algo parecido como lo tiene Huaquillas, se regularían las tarifas, y no sería como peaje porque se debe de gestionar con Obras Publicas es un proceso más grande, entonces aquí nosotros lo hacemos como cantón, cerrando el circuito de Portovelo, van a pensar cómo salir de Portovelo, es con ello vamos a generar así recurso y a la vez seguridad para beneficio de Portovelo.

Interviene el Señor Orlando Rojas, yo digo señor alcalde, y compañeros concejales, volviendo al tema yo sé que es un poquito costoso, el sistema que tal que un día se reuniera y se hiciera una socialización sin tanto preámbulo, porque usted conoce que por motivos de seguridad hay que manejarse de una forma discreta, hacer una reunión con los empresarios mineros socializar y ver la manera de cómo se puede traer una empresa, entendidos en seguridad y equipos, pero el presupuesto usted cree que habría, por ejemplo el municipio pondría un valor, a los señores mineros también les conviene y realizar un acercamiento.

Interviene el Dr. Luis Maldonado, es importante, un sistema de cámaras inteligentes, como lo hay en ciudades grandes, si de hecho viene una empresa y se pudo cotizar, yo creo que realizando las conversaciones con el sector minero, si se podría gestionar un porcentaje de un setenta por ciento, de que ellos puedan dar tipo una mensualidad y así ellos estarían totalmente de acuerdo, porque las cámaras en casa poste contiene

S.O. 15-08-2023

Folio No. 105

una cámara en un costado una cámara en otro costado y una cámara que gira, a tal punto de que pasa una persona y puede leer rostros o a su vez ver la placa de vehículos en movimiento hasta ciento sesenta kilómetros por hora, y tener el apoyo así del sector minero, como lo indicaba la compañera vicealcaldesa, con el ECU 911 no vamos a tener algo igual.

Interviene la señora Vicealcaldesa, cabe indicar que sería un proyecto, que se lo debería tratar antes de terminar el año.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, incluso, por el tema del peaje que hablan por lo general las volquetas, que hacen el transporte de materiales mineros, no pagan patente, nunca se han pagado impuestos de patente, para ese tema para un tipo de peaje no es costoso integrar porque es una garita con control, vamos a seguir con la explosión, señor alcalde y señores concejales, como lo indique al inicio vamos revisando y donde tengan la inquietud por favor con esa confianza para así poder discernir cualquier consulta, iniciamos revisando los ingresos:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PARTIDA	CONCEPTO	DETALLE	PARCIAL SUBGRUPO	PARCIAL GRUPO	SUBTOTAL	INGRESOS TOTALES
INGRESOS TOTALES						7.673.761,34
1	NATURALEZA.- INGRESOS CORRIENTES				2.516.940,29	
1.1	GRUPO I.- IMPUESTOS			666.916,29		
1.1.01	SUBGRUPO 1.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		8.000,00			
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA	8.000,00				
1.1.02	SUBGRUPO 2.- SOBRE LA PROPIEDAD		382.068,29			
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	242.091,90				
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RURALES	24.976,39				
1.1.02.06	DE ALCABALAS	55.000,00				
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	60.000,00				
1.1.07	SUBGRUPO 7.- IMPUESTOS DIVERSOS		276.848,00			
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	200.000,00				
1.1.07.08.01	AL DESPOSTE DE GANADO (MAYOR)	76.848,00				
1.3	GRUPO III.- TASAS Y CONTRIBUCIONES			799.428,71		
1.3.01	SUBGRUPO 1.- TASAS GENERALES		557.207,64			
1.3.01.03	OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	14.003,28				
1.3.01.07	VENTA DE BASES	500,00				
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	96.476,37				
1.3.01.09	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	45.000,00				
1.3.01.12.08	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (PERMISO DE CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO)	150.000,00				



S.O. 15-08-2023

Folio No. 106

1.3.01.16	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	40.000,00			
1.3.01.17	AFERIACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS	200,00			
1.3.01.18	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	25.000,00			
1.3.01.20	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	300,00			
1.3.01.21	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	600,00			
1.3.01.32	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	185.127,99			
1.3.04	SUBGRUPO 4.- CONTRIBUCIONES		<u>242.221,07</u>		
1.3.04.09.01	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN (CEM ALCANTARILLADO SANITARIO)	181.351,43			
1.3.04.13	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA (TRES PUENTES)	<u>60.869,64</u>			
1.4	GRUPO IV.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS			250.336,93	
1.4.02	SUBGRUPO 2.- VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES		2.000,00		
1.4.02.06.02	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE (VENTA DE MEDIDORES)	<u>2.000,00</u>			
1.4.03	SUBGRUPO 3.- VENTAS NO INDUSTRIALES		<u>248.336,93</u>		
1.4.03.01	AGUA POTABLE	212.746,25			
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	35.590,68			
1.7	GRUPO VII.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			134.653,60	
1.7.02	SUBGRUPO 2.- RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		92.449,40		
1.7.02.01	TERRENOS	61.097,40			
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS (MERCADO)	<u>31.352,00</u>			
1.7.03	SUBGRUPO 3.- INTERESES POR MORA		35.660,40		
1.7.03.01	TRIBUTARIA	<u>35.660,40</u>			
1.7.04	SUBGRUPO 4.- MULTAS		6.543,80		
1.7.04.02.01	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	6.043,80			
1.7.04.99	OTRAS MULTAS	500,00			
1.8	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			660.057,55	
1.8.01	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		660.057,55		
1.8.01.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (LEY MÉTODO EQUIDAD TERRITORIAL O 21%, EL 30% PARA GASTO CORRIENTE)	<u>660.057,55</u>			
1.8.06	SUBGRUPO 6.- APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALIZADOS				
1.8.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADs METROPOLITANOS Y MUNICIPALES PARA LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO				
1.9	GRUPO IX.- OTROS INGRESOS			5.547,21	
1.9.04	SUBGRUPO 4.- OTROS NO OPERACIONALES		5.547,21		

S.O. 15-08-2023

Folio No. 107

1.9.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS (REINTEGRO DE VALORES VARIOS)	1.000,00				
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS (10% RECAUDACIÓN FONDOS AJENOS)	1.547,21				
1.9.04.99.07	OTROS NO ESPECIFICADOS (VARIOS)	<u>3.000,00</u>				
2	NATURALEZA.- INGRESOS DE CAPITAL					2.941.064,19
2.4	GRUPO IV.- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				78.811,15	
2.4.02	SUBGRUPO 2.- BIENES INMUEBLES			<u>78.811,15</u>		
2.4.02.01	TERRENOS	<u>78.811,15</u>				
2.8	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN					2.862.253,04
2.8.01	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO			<u>2.574.919,56</u>		
2.8.01.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (LEY MÉTODO EQUIDAD TERRITORIAL O 21% EL 70% PARA EGRESOS INVERSIÓN)	1.540.134,29				
2.8.01.01.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (COMPETENCIA DE TRÁNSITO)	87.728,02				
2.8.01.06.12	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (CRÉDITO NO REEMBOLSABLE PLAN MAESTRO AGUA POTABLE)	947.057,25				
2.8.04	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO				<u>222.397,63</u>	
2.8.04.08.14	DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES (CONVENIOS MIES)	222.397,63				
2.8.06	SUBGRUPO 6.- APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GAD Y RÉGIMENES ESPECIALES				<u>64.935,85</u>	
2.8.06.54.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADs METROPOLITANOS Y MUNICIPALES PARA COMPETENCIA DE PATRIMONIO	<u>64.935,85</u>				
3	NATURALEZA.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					2.215.756,86
3.6	GRUPO VI.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO					39.085,81
3.6.02	SUBGRUPO 2.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO				<u>39.085,81</u>	
3.6.02.01.03	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (CRÉDITO PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE)	39.085,81				
3.7.00.00	GRUPO VII.- SALDOS DISPONIBLES					585.595,66
3.7.01.00	SUBGRUPO 1.- SALDOS DE CAJA Y BANCOS				<u>585.595,66</u>	
3.7.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (SALDOS CUENTAS BANCARIAS, ANEXO 3)	<u>585.595,66</u>				
3.8.00.00	GRUPO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR					1.591.075,39
3.8.01.00	SUBGRUPO 1.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				<u>1.591.075,39</u>	
3.8.01.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR (CARTERA VENCIDA Y ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES)	319.948,29				
3.8.01.01.02	DE CUENTAS POR COBRAR (PREDIOS URBANOS)	152.879,00				
3.8.01.01.03	DE CUENTAS POR COBRAR (PREDIOS RÚSTICOS)	18.562,00				
3.8.01.01.04	DE CUENTAS POR COBRAR (ACTIVOS TOTALES)	4.272,83				
3.8.01.01.05	DE CUENTAS POR COBRAR (PATENTES COMERCIALES)	142.301,39				

S.O. 15-08-2023

Folio No. 108

3.8.01.01.06	DE CUENTAS POR COBRAR (OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA)	190,56				
3.8.01.01.07	DE CUENTAS POR COBRAR (PERMISO DE CAMBIO, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO)	15.948,17				
3.8.01.01.09	DE CUENTAS POR COBRAR (CEM PAVIMENTACIÓN DE CALLES)	3.156,49				
3.8.01.01.10	DE CUENTAS POR COBRAR (CEM PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA)	3.427,69				
3.8.01.01.11	DE CUENTAS POR COBRAR (CEM ACERAS, BORDILLOS, CERCAS)	1.010,79				
3.8.01.01.12	DE CUENTAS POR COBRAR (AGUA POTABLE, SISTEMA 1; SISTEMA AME y SISTEMA ANTERIOR)	130.751,44				
3.8.01.01.13	DE CUENTAS POR COBRAR (ALCANTARILLADO SANITARIO)	19.902,08				
3.8.01.01.14	DE CUENTAS POR COBRAR (ARRENDAMIENTO TERRENOS)	120.092,99				
3.8.01.01.15	DE CUENTAS POR COBRAR (ARRENDAMIENTO MAQUINARIA HIDROELÉCTRICA)	121.655,75				
3.8.01.01.16	DE CUENTAS POR COBRAR (ARRENDAMIENTO PUESTOS DE MERCADO)	13.971,45				
3.8.01.01.17	DE CUENTAS POR COBRAR (OTROS INTERESES POR MORA)	23.849,34				
3.8.01.01.18	DE CUENTAS POR COBRAR (MULTAS E INFRACCIONES)	100,00				
3.8.01.01.19	DE CUENTAS POR COBRAR (INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS)	17.191,51				
3.8.01.01.20	DE CUENTAS POR COBRAR (REINTEGROS)	54.102,79				
3.8.01.08.01	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (ANTICIPOS CONTRATISTAS)	747.709,12				
INGRESOS TOTALES						7.673.761,34

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RESUMEN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO
1.1	Impuestos	666.916,29
1.3.01	Tasas Generales	557.207,64
1.3.04	Contribución Especial de Mejoras	242.221,07
1.4	Venta de Bienes y Servicios	250.336,93
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	134.653,60
1.8.01	Ingresos Ley del Modelo de Equidad Territorial 21 % - 30%	660.057,55
1.9	Otros Ingresos	5.547,21
2.4	Terrenos	78.811,15
2.8.01	Ingresos Ley del Modelo de Equidad Territorial 21 % - 70%	1.540.134,29
2.8.01	Competencia de Tránsito	87.728,02
2.8.01	Crédito no Reembolsable Plan Maestro Agua Potable	947.057,25
2.8.04	Convenios MIES	222.397,63
2.8.06	Competencia patrimonio	64.935,85
3.6	Financiamiento Público (Saldo de crédito Plan Maestro Agua Potable)	39.085,81
3.7	Saldo en Caja	585.595,66
3.8.01	De Cuentas por Cobrar (Cartera vencida)	843.366,27
3.8.01	Anticipos contratistas	747.709,12
TOTAL INGRESOS		7.673.761,34

S.O. 15-08-2023

Folio No. 109

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
1.1.1	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL			411.552,22
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			354.589,68
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		245.416,01	
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	245.416,01		
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		35.144,01	
5.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	25.024,01		
5.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	10.120,00		
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		9.604,00	
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9.604,00		
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		44.817,56	
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	26.817,56		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	18.000,00		
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		19.608,10	
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	19.608,10		
5.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			35.259,96
5.3.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS		13.359,96	
5.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000,00		
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	11.159,96		
5.3.01.06	SERVICIO DE CORREO	200,00		
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES			
5.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.500,00	13.600,00	
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO,	1.600,00		
5.3.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	2.500,00		
5.3.02.48	EVENTOS OFICIALES	8.000,00		
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		7.300,00	
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	3.500,00		
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3.800,00		
5.3.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA		1.000,00	
5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1.000,00		
5.7.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS CORRIENTES			9.000,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		9.000,00	
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	9.000,00		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.202,58
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		1.202,58	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	1.202,58		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			

S.O. 15-08-2023

Folio No. 110

8.4.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN			11.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		11.500,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	8.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3.500,00		
TOTAL DEL SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL				411.552,22

RESUMEN DEL SUBPROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
111.5.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL	354.589,68	86,16
111.5.3.00.00 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	35.259,96	8,57
111.5.7.00.00 OTROS EGRESOS CORRIENTES	9.000,00	2,19
111.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.202,58	0,29
111.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	11.500,00	2,79
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	411.552,22	100,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

CÓDIGO	ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			279.333,03
	EGRESOS CORRIENTES			
	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			218.301,51
	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		144.120,00	
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	144.120,00		
	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		19.007,75	
5.1.02.03	DÉCIMOTERCER SUELDO	12.507,75		
5.1.02.04	DÉCIMOCUARTO SUELDO	6.500,00		
	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		150,00	
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	150,00		
	SUBGRUPO 6.- APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		28.079,38	
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	16.069,38		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	12.010,00		
	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		26.944,38	
5.1.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	25.000,00		
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	1.944,38		



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Cento Quee
- 111 -
Quee

S.O. 15-08-2023

Folio No. 111

5.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			9.000,00
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		1.000,00	
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500,00		
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500,00		
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		8.000,00	
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	8.000,00		
5.6.00.00	GRUPO VI: EGRESOS FINANCIEROS			0,00
5.6.01.00	SUBGRUPO 1.- TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN		0,00	
5.6.01.06	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS Y VALORES	0,00		
5.7.00.00	GRUPO VII: OTROS GASTOS CORRIENTES			1.400,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		1.400,00	
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1.400,00		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			4.631,52
5.8.01.00	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.910,92	
5.8.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS AUTÓNOMAS (DINARDAP)	3.910,92		
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		720,60	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	720,60		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN			46.000,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		46.000,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	1.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	45.000,00		
TOTAL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				279.333,03

RESUMEN DEL PROGRAMA 121.- GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
121.5.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL	218.301,51	78,15
121.5.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000,00	3,22
121.5.6.00.00 EGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
121.5.7.00.00 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.400,00	0,50
121.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.631,52	1,66
121.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	46.000,00	16,47
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	279.333,03	100,00



S.O. 15-08-2023

Folio No. 112

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
1.3.1	PROGRAMA 3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			318.537,83
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.1.00.00	GRUPO I: EGRESOS EN PERSONAL			219.050,87
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		158.498,00	
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	158.498,00		
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		18.625,59	
5.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	13.208,09		
5.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	5.417,50		
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		7.200,00	
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.200,00		
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		30.665,21	
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	17.549,21		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	13.116,00		
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		4.062,07	
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	4.062,07		
5.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			70.700,00
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		12.000,00	
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	4.000,00		
5.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	8.000,00		
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		1.600,00	
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1.000,00		
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	600,00		
5.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y DEMOLICIÓN		4.000,00	
5.3.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	2.000,00		
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	2.000,00		
5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		1.800,00	
5.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1.800,00		
5.3.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA		7.900,00	
5.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6.000,00		
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.900,00		
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		41.100,00	
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD (ANEXO No. 9)	16.000,00		
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	12.000,00		
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	7.500,00		
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1.000,00		



Diego Arce
- 113 -
Def.

S.O. 15-08-2023

Folio No. 113

5.3.08.09	MEDICAMENTOS	3.500,00		
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.100,00		
5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		2.300,00	
5.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500,00		
5.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	300,00		
5.3.14.11	PARTES Y REPUESTOS	1.500,00		
5.7.00.00	GRUPO VII: OTROS GASTOS CORRIENTES			5.000,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		5.000,00	
5.7.02.01	SEGUROS	5.000,00		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			786,96
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		786,96	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	786,96		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN			23.000,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		23.000,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	8.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	15.000,00		
TOTAL SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				318.537,83

RESUMEN DEL SUBPROGRAMA 131.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
131.5.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL	219.050,87	68,77
131.5.3.00.00 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	70.700,00	22,20
131.5.7.00.00 OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000,00	1,57
131.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	786,96	0,25
131.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	23.000,00	7,22
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	318.537,83	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA

CÓDIGO	ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES			
1.4.1	PROGRAMA 4.- JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA			193.116,11
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			137.414,46
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		99.939,20	
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35.139,20		
5.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	64.800,00		
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		16.075,77	
5.1.02.03	DÉCIMOTERCER SUELDO	8.780,77		
5.1.02.04	DÉCIMOCUARTO SUELDO	7.295,00		



S.O. 15-08-2023

Folio No. 114

5.1.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		150,00	
5.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	150,00		
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		20.054,89	
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	11.726,64		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	8.328,25		
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		1.194,60	
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	1.194,60		
5.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			22.704,85
5.3.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS		7.315,56	
5.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	7.315,56		
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		6.500,00	
5.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS, HOPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	500,00		
5.3.02.55	COMBUSTIBLES	6.000,00		
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		400,00	
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	200,00		
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200,00		
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		8.489,29	
5.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.189,29		
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	500,00		
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200,00		
5.3.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	600,00		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			496,80
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		496,80	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	496,80		
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			30.000,00
7.5.05.00	SUBGRUPO 5.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		30.000,00	
7.3.05.01.03	MANTENIMIENTO CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL	30.000,00		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN			2.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		2.500,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	1.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.500,00		
TOTAL PROGRAMA JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA			193.116,11	

RESUMEN DEL PROGRAMA 141.- JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
141.5.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL	137.414,46	71,16
141.5.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.704,85	11,76
141.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	496,80	0,26
141.7.5.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	30.000,00	15,53
141.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	2.500,00	1,29
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	193.116,11	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO	ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES			
1.5.1	PROGRAMA 5.- TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL			148.426,11
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			28.874,61
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		20.586,13	
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	20.586,13		
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		2.628,85	



S.O. 15-08-2023

Folio No. 115

5.1.02.03	DÉCIMOTERCER SUELDO	1.715,51		
5.1.02.04	DÉCIMOCUARTO SUELDO	913,33		
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		1.000,00	
5.1.05.13	ENCARGOS	1.000,00		
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.935,63	
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	2.252,30		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	1.683,33		
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		724,00	
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	724,00		
5.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			85.900,00
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		400,00	
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	200,00		
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200,00		
5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		80.000,00	
5.3.06.05	ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS (ESTUDIO CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR)	80.000,00		
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		5.500,00	
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	3.500,00		
5.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	2.000,00		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			151,50
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		151,50	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	151,50		
7.0.00.00	EGRESOS DE INVERSIÓN			30.000,00
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		30.000,00	
7.5.01.04.13	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO (SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CANTÓN)	30.000,00		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN			3.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		3.500,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	2.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.500,00		
TOTAL PROGRAMA TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL				148.426,11

RESUMEN DEL PROGRAMA 151.- TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
151.5.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL	28.874,61	19,45
151.5.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85.900,00	57,87
151.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	151,50	0,10
151.7.5.00.00 OBRAS PÚBLICAS	30.000,00	20,21
151 8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.500,00	2,36
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	148.426,11	100,00



S.O. 15-08-2023

Folio No. 116

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA OTROS SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO	ÁREA II: SERVICIOS SOCIALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES			
2.3.1	PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES			507.940,01
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.355,28
5.8.04.00	SUBGRUPO IV.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		1.355,28	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	1.355,28		
7.0.00.00	EGRESOS DE INVERSIÓN			
7.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			392.831,39
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		272.016,00	
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	272.016,00		
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		39.973,84	
7.1.02.03	DÉCIMOTERCER SUELDO	23.113,84		
7.1.02.04	DÉCIMOCUARTO SUELDO	16.860,00		
7.1.05.00	SUBGRUPO 6.- REMUNERACIONES TEMPORALES		25.488,96	
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	25.488,96		
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		52.840,73	
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	30.222,74		
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	22.617,99		
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		2.511,86	
7.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	2.511,86		
7.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			86.753,33
7.3.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS		1.033,33	
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA (Anexo No. 7)	533,33		
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES (Anexo No. 8)	500,00		
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		40.520,00	
7.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	5.520,00		
7.3.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	15.000,00		
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20.000,00		
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		800,00	
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	300,00		
7.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500,00		
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		2.500,00	
7.3.04.03	MOBILIARIO	1.000,00		
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500,00		
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		41.900,00	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000,00		
7.3.08.02	VESTUARIO; LENCERÍA; PRENDAS DE PROTECCIÓN; ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y CARPAS (ANEXO No. 11)	7.400,00		
7.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3.000,00		
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	2.500,00		
7.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500,00		
7.3.08.09	MEDICAMENTOS	1.500,00		
7.3.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	4.000,00		
7.3.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1.000,00		
7.3.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1.500,00		
7.3.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	500,00		
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			20.000,00
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		20.000,00	
7.5.01.07.24	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (ADECUACIONES DE GUARDERÍAS)	20.000,00		
7.7.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			0,00
7.7.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		0,00	
7.7.01.03	TASAS PORTUARIAS Y AEREOPORTUARIAS	0,00		
7.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			0,00
7.8.02.00	SUBGRUPO 2.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO		0,00	
7.8.02.04	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0,00		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN			7.000,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		7.000,00	

S.O. 15-08-2023

Folio No. 117

8.4.01.03	MOBILIARIO	3.500,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3.500,00		
TOTAL PROGRAMA OTROS SERVICIOS SOCIALES				507.940,01

RESUMEN DEL PROGRAMA 231.- OTROS SERVICIOS SOCIALES		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
231.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.355,28	0,27
231.7.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	392.831,39	77,34
231.7.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
INVERSION	86.753,33	17,08
231.7.5.00.00 OBRAS PÚBLICAS	20.000,00	3,94
231.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACION	7.000,00	1,38
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	507.940,01	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CÓDIGO	ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			793.551,25
3.1.1				
5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.540,38
5.8.04.00	SUBGRUPO IV.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		1.540,38	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	1.540,38		
7.0.00.00	EGRESOS DE INVERSIÓN			
7.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			507.392,88
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		309.181,07	
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	150.721,07		
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	158.460,00		
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		51.782,59	
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	25.765,09		
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	26.017,50		
7.1.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		1.406,00	
7.1.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	150,00		
7.1.04.08	SUBSIDIO POR ANTIGÜEDAD	1.256,00		
7.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		53.981,76	
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	53.981,76		
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		61.700,12	
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	35.935,07		
7.1.06.02	FONDOS DE RESERVA	25.765,05		
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		29.341,34	
7.1.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	25.000,00		
7.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	4.341,34		
7.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION			210.830,00
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		42.200,00	
7.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2.500,00		
7.3.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	35.000,00		
7.3.02.07	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	3.500,00		
7.3.02.55	COMBUSTIBLES	1.200,00		
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		1.000,00	
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500,00		
7.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500,00		
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000,00	
7.3.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5.000,00		
7.3.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		11.000,00	
7.3.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	11.000,00		

S.O. 15-08-2023

Folio No. 118

7.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		127.000,00	
7.3.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA (ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y PUGS)	125.000,00		
7.3.06.07	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2.000,00		
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		24.630,00	
7.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS	630,00		
7.3.08.03	LUBRICANTES	2.000,00		
7.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1.000,00		
7.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA	11.000,00		
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000,00		
7.3.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	5.000,00		
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			0,00
7.5.05.00	SUBGRUPO 5.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		0,00	
7.5.05.99.10	TRABAJOS REALIZADOS CON LA MANCOMUNIDAD	0,00		
7.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			67.287,99
7.8.01.00	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		67.287,99	
7.8.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS (APORTE A LA E. P. EMGIRZAPP AÑO 2023)	67.287,99		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN			6.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		6.500,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	1.500,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5.000,00		
TOTAL PROGRAMA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				793.551,25

RESUMEN DEL PROGRAMA 311.- PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
311.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.540,38	0,19
311.7.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	507.392,88	63,94
311.7.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.830,00	26,57
311.7.5.00.00 OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00
311.7.8.00.00 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	67.287,99	8,48
311.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACION	6.500,00	0,82
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	793.551,25	100,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO	ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 3.- SERVICIOS PÚBLICOS			1.846.971,76
331.5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			925,74
5.8.04.00	SUBGRUPO IV.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		925,74	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	925,74		
7.0.00.00	EGRESOS DE INVERSIÓN			
7.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			228.416,56
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		160.140,00	
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32.484,00		
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	127.656,00		
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		28.920,00	
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	13.345,00		
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	15.575,00		



S.O. 15-08-2023

Folio No.119

7.1.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		1.983,00	
7.1.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	0,00		
7.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1.983,00		
7.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		0,00	
7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00		
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		35.373,56	
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	22.028,56		
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	13.345,00		
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		2.000,00	
7.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	500,00		
7.1.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	1.500,00		
7.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			330.723,72
7.3.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS		20.097,28	
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA (Anexo No. 7)	20.097,28		
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		1.500,00	
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.500,00		
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		800,00	
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500,00		
7.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300,00		
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4.651,00	
7.3.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN)	1.500,00		
7.3.04.06	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.151,00		
7.3.04.17	INFRAESTRUCTURA		60.000,00	
7.3.04.17.01	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE)	30.000,00		
7.3.04.17.02	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO)	30.000,00		
7.3.06.00	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		154.826,44	
7.3.06.02	FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA CIUDAD PORTOVELO; SISTEMA PORTOVELO; JESÚS DEL GRAN PODER; QUEBRADA DEL BANCO; Y, AGUAS CALIENTES	55.826,44		
7.3.06.02	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	95.000,00		
7.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	4.000,00		
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		93.500,00	
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	3.000,00		
7.3.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	15.000,00		
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	50.000,00		
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.500,00		
7.3.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	10.000,00		
7.3.08.21	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	11.000,00		
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			1.261.905,74
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.01	AGUA POTABLE		1.246.905,74	
7.5.01.01.03	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE	1.206.905,74		
7.5.01.01.05	APLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOTIZACIÓN PORTOVELO SOMOS TODOS	40.000,00		
7.5.01.11	HABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y ÁREAS ECOLÓGICAS		15.000,00	
7.5.01.11.02	PROTECCIÓN DE CUENCAS	15.000,00		
7.7.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			3.500,00
7.7.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		3.500,00	
7.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	3.500,00		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			
8.4.00.00	GRUPO IV: ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN			21.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		6.500,00	
8.4.01.07	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3.000,00		
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500,00		
8.4.03.00	SUBGRUPO 3.- EXPROPIACIONES DE BIENES		15.000,00	
8.4.03.01	TERRENO	15.000,00		
TOTAL PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS				1.846.971,76



S.O. 15-08-2023

Folio No. 120

RESUMEN DEL PROGRAMA 331.- GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
331.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	925,74	0,05
331.7.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	228.416,56	12,37
331.7.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	330.723,72	17,91
331.7.5.00.00 OBRAS PÚBLICAS	1.261.905,74	68,32
331.7.7.00.00 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	3.500,00	0,19
331.8.4.00.00 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	21.500,00	1,16
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	1.846.971,76	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO	ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 6.- GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			2.019.928,29
361.5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			2.896,92
5.8.04.00	SUBGRUPO 4.- APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		2.896,92	
5.8.04.06	CONTRIBUCIÓN 0,5 % DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	2.896,92		
7.0.00.00	EGRESOS DE INVERSIÓN			
7.1.00.00	GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			851.738,62
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		195.997,07	
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32.581,07		
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	163.416,00		
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		83.288,34	
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	42.122,09		
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	41.166,25		
7.1.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		1.980,00	
7.1.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	280,00		
7.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1.700,00		
7.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		700,00	
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	700,00		
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		111.518,81	
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	69.396,76		
7.1.06.02	FONDOS DE RESERVA	42.122,05		
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		458.254,40	
7.1.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN			
7.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	4.919,34		
7.1.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	453.335,06		
7.3.00.00	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN			498.792,75
7.3.01.00	SUNGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS		3.147,75	
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA (Anexo No. 7)	3.147,75		
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		26.830,00	
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.500,00		
7.3.02.41	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, MEDIOS INLINE Y OTROS	330,00		
7.3.02.55	COMBUSTIBLES	25.000,00		
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		1.100,00	
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500,00		
7.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	600,00		
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		203.500,00	
7.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN E INSTALACIÓN)	10.000,00		
7.3.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.500,00		
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	90.000,00		
7.3.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	50.000,00		
7.3.04.17.05	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO OBRAS PÚBLICAS)	50.000,00		
7.3.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		100.000,00	



S.O. 15-08-2023

Folio No.121

7.3.05.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	40.000,00		
7.3.05.05	VEHÍCULOS	60.000,00		
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		164.215,00	
7.3.08.02	VESTUARIO; LENCERÍA; PRENDAS DE PROTECCIÓN; ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y CARPAS (ANEXO No. 11)	17.600,00		
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.615,00		
7.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOSCY PLAGAS	60.000,00		
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000,00		
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			600.000,00
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		390.000,00	
7.5.01.04.13	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUBIERTAS METÁLICAS PARA CANCHAS USO MÚLTIPLE BARRIOS EL GUAYABO, 5 DE AGOSTO, CHUNCHI, LOMA LARGA, CUTUPANO Y SAN JOSÉ	390.000,00		
7.5.01.05	TRANSPORTE Y VÍAS		50.000,00	
7.5.01.05.06	TRANSPORTE Y VÍAS (CONVENIOS CON JUNTAS PARROQUIALES)	50.000,00		
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		160.000,00	
7.5.01.07.11	RECUPERACIÓN DE ACERAS	85.000,00		
7.5.01.07.16	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PARA EXPENDIO DE MARISCOS	75.000,00		
7.7.00.00	GRUPO VII.- OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			40.000,00
7.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		40.000,00	
7.7.02.01	SEGUROS	40.000,00		
8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL			26.500,00
8.4.00.00	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN			
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		26.500,00	
8.4.01.03	MOBILIARIO	4.000,00		
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000,00		
8.4.01.07	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.500,00		
TOTAL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS				2.019.928,29

RESUMEN DEL PROGRAMA 361.- OBRAS PÚBLICAS		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
361.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.896,92	0,14
361.7.1.00.00 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	851.738,62	42,17
361.7.3.00.00 BIENES Y SERVICIOS	498.792,75	24,69
361.7.5.00.00 OBRAS PUBLICAS	600.000,00	29,70
361.7.7.00.00 OTROS DE INVERSION	40.000,00	1,98
361.8.4.00.00 ACTIVOS	26.500,00	1,31
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	2.019.928,29	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMA SERVICIO DE LA DEUDA

CÓDIGO	ÁREA V: SERVICIOS INCLASIFICABLES	PARCIAL	SUBTOTAL	COSTO
	FUNCIÓN V.- SERVICIOS INCLASIFICADOS			
	PROGRAMA 2.- SERVICIO DE LA DEUDA			1.116.307,16
521.5.0.00.00	EGRESOS CORRIENTES			
5.6.00.00	GRUPO VI.- EGRESOS FINANCIEROS			146.740,59
5.6.02.00	SUBGRUPO 2.- INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		146.740,59	
5.6.02.01.01	GASTOS INTERESES PRO CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO BEDE	80.633,04		
5.6.02.01.02	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (INTERESES CRÉDITO 55049 SISTEMA AASS Y 1RA. ETAPA AAP)	1.212,59		
5.6.02.01.03	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (INTERESES CRÉDITO 55509 PLAN MAESTRO AP Y FASE II AAP)	55.902,13		
5.6.02.01.04	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (INTERESES CRÉDITO 55509 PLAN MAESTRO AP Y FASE II AAP)	8.300,94		

S.O. 15-08-2023

Folio No.122

5.6.02.01.05	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (INTERESES CRÉDITO 55685 EMERGENCIA COVID 2019)	691,89		
5.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			29.643,14
5.8.01.00	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		29.643,14	
5.8.01.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (APORTE A LA CONTRALORÍA)	18.642,14		
5.8.01.02.01	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (APORTE AME)	11.001,00		
9.0.00.00	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO			138.923,43
9.6.00.00	GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		138.923,43	
9.6.02.00	SUBGRUPO II.- AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA			
9.6.02.01.14	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (CAPITAL CRÉDITO 55049 AASS Y 1RA. ETAPA AAP)	26.242,96		
9.6.02.01.17	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (CAPITAL CRÉDITO 55509 PLAN MAESTRO AP Y FASE II AAP)	107.319,66		
9.6.02.01.19	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (CAPITAL CRÉDITO 55685 EMERGENCIA COVID 2019)	5.360,81		
9.7.00.00	GRUPO VII: PASIVO CIRCULANTE			801.000,00
9.7.01.00	SUBGRUPO 1.- DEUDA FLOTANTE		801.000,00	
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR (VARIOS PROVEEDORES)	801.000,00		
TOTAL GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD				1.116.307,16

RESUMEN DEL PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
GRUPOS	MONTO GRUPO	% AFECTACIÓN
511.5.6.00.00 EGRESOS FINANCIEROS	146.740,59	13,15
511.5.8.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.643,14	2,66
511.9.6.00.00 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	138.923,43	12,44
511.9.7.00.00 PASIVO CIRCULANTE	801.000,00	71,75
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	1.116.307,16	100,00

PROGRAMAS	MONTO	%
111 PROCESO GOBERNANTE	411.552,22	5,36
112 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	38.097,57	0,50
121 DIRECCIÓN FINANCIERA	279.333,03	3,64
131 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	318.537,83	4,15
141 JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA	193.116,11	2,52
151 TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	148.426,11	1,93
231 OTROS SERVICIOS SOCIALES	507.940,01	6,62
311 PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	793.551,25	10,34
331 SERVICIOS PÚBLICOS	1.846.971,76	24,07
361 OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.019.928,29	26,32
521 SERVICIO DE LA DEUDA	1.116.307,16	14,55
TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTO 2012	7.673.761,34	100,00

INGRESOS	7.673.761,34
EGRESOS	7.673.761,34
DIFERENCIA	0,00



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Ciento Veintitres
-123-
Oscar

S.O. 15-08-2023

Folio No. 123

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, básicamente el terreno dado en arrendamiento es el dado a la compañía Minesadco S.A., para un plazo de cincuenta años, tenemos una cartera vencida desde el año 2022; es importante que usted señor Alcalde y Señores concejales que ustedes conozcan, que el presupuesto, inicial al primero de enero del año dos mil veintitres, no está registrado el que indica la norma que debe de ser el codificado por seis millones trescientos setenta y un mil dólares de estados unidos de américa, el presupuesto que está registrado en el sistema es el inicial de cuatro millones cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco dólares de estados unidos de américa, desconozco como digo y es un tema que obviamente contraloría, auditora e indica porque no lo ingresaron como indica la norma, para el presupuesto del año 2023, debió ser el indicado al primero de enero, de tratar de trabajar la actualización de la ordenanza de patente y de activos totales, yo había mencionado, discúlpeme, él había mencionado que hoy a la práctica, estamos 3 meses de trabajo concentrado, bastante esfuerzo en el tema de verificar cartera vencida, anticipos no devengados que venimos arrastrando esto les hablo a nivel contable y hay el tema de la preocupación grande también y más adelante se van a dar cuenta el tema de los juicios laborales que tenemos, un sin número de juicios y más que todo que nos están llegando para que nosotros paguemos, ya no hay más instancias, se han agotado, obviamente, la ley sí prevé facilidades de pago, pero habrá casos en que no sabemos se lo logre, no se llega a un acuerdo; entonces una forma de trabajar, yo la había conversado al alcalde que debemos más adelante y ya en estos meses que vienen, armar un grupo para hacer un censo de patente y a la hora que hacemos un censo vamos trabajando también se trata de que a la gente darle las facilidades para que venga el municipio, el municipio tiene que ser amigo del contribuyente, no tenemos por qué asustarlo, de la experiencia de lo que he visto.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dra. Yulissa Aguilar Espinosa, señor alcalde, compañeros concejales, señor Director Financiero, luego de haber escuchado de manera detenida y detallada el presupuesto de ingresos y de gastos por el año 2023, quiero solo pedir, señor Alcalde, la colaboración suya para que los departamentos que correspondan ejecuten acciones inmediatas a fin de recuperar esa cartera vencida que nos está haciendo tanto daño, son dineros que se podrían recuperar al menos una parte en este año y con ello poder hacer obras, que es lo que la ciudadanía reclama y también tomando en cuenta que corremos el riesgo de que prescriba y que luego no se pueda cobrar eso por un lado y algunos temas que debemos revisar, creo que a nosotros como concejales en la función fiscalizadora que nos competen, tendríamos que ponernos a trabajar. Al respecto con esa observación de mi parte **APROBADO**.

Sra. Letty, Soraya Dávila Sigcho, bueno, de mi parte también, señor Alcalde, señor Director Financiero, compañeros concejales, hemos recibido una explicación del financiero sobre el presupuesto lo que sí como observación le pediría que nos envíe por correo o físico el detalle completo porque aquí faltaba un casillero para poder revisar bien, para poder analizar bien y poder dar ya una decisión final con esta observación, he **APROBADO** lo que aquí está.

S.O. 15-08-2023

Folio No. 124

Lic. Andrea Ximenita Jara, señor Alcalde, compañero director financiero, compañeros concejales y concejalas, hoy escuchando atentamente cada una de las indicaciones del director financiero y auscultando también ciertas inquietudes, tengo un poco más claro la situación de presupuesto. En primera instancia, viendo cada uno de los rubros, analizando los rubros, las partidas presupuestarias existentes **APRUEBO**, pero en la segunda instancia, en caso de requerir en que se aclare al algunos de los rubros, le solicito de la manera más comedida a nuestro compañero, nos dé luces para nosotros saber perfectamente qué están puestas en nuestras manos y la tarea que nos conlleva la responsabilidad de actuar dentro del Concejo Municipal como fiscalizadores, en cuanto al presupuesto y en cada una de las cuentas que están presentes en el informe que usted nos entrega y también señor alcalde, sí, también me uno a la solicitud o al pedido de que en cada uno de los departamentos realice su trabajo con responsabilidad, con compromiso, porque estamos en una entidad pública y lo que mejor podemos dar y brindar a la ciudadanía es el mejor servicio, la mejor atención también y que ellos vayan cumpliendo con su responsabilidad.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señor alcalde, compañera secretaria, ingeniero departamental de financiero, compañeros concejales, del departamento de finanzas nos ha explicado muy detalladamente tanto los ingresos y egresos de toda la parte financiera que se ha podido ver hasta el momento, el compañero también lo menciona que es algo que obviamente lo ha podido constatar hasta ese entonces. No tenemos que ver de aquí a futuro, vamos a estar fiscalizando, vamos a estar llevando también detalladamente con cada uno de los compañeros concejales cada rubro para en noviembre que se da obviamente otra instancia como la que estamos viviendo en este momento, podamos dar ya una visión más clara y podamos dar también este nuestros puntos de vista. También mencionar al compañero financiero que por favor converse con su departamento, es importante que convence al 100% con que usted tiene ahí a una ex jefa de departamento financiero, es decir, que puedan fácilmente conversar y despejar las inquietudes, que nosotros leemos brindar este momento nos hace inquietudes y que nosotros pensábamos que también las tenía usted bien claras, pero si hace falta esa comunicación en el departamento, ya que tiene, tiene esa esa virtud que puede tener a una persona que ya fue jefa departamental y que está ahí por suerte para que puedan conectar esas informaciones antiguas conectarlas con las que actualmente usted requiere para poder mejorar esa área de mi parte **APROBADA** en esta instancia, a futuro poder ir viendo cómo se va dando todo el resto.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, señores concejales, escuchando el presupuesto para 2023 también las sugerencias de ustedes, yo creo que todos tenemos que arrimar el hombro, los directores departamentales, han venido trabajando para presentar los proyectos, ustedes saben que este gobierno es corto y lo que a mí más me han pedido que presenten proyectos y el tema también de que se nos viene el fenómeno del niño, estamos trabajando muchísimo, voy a conversar con ellos para que ayuden para ir ya esto saneando igual, a ustedes señores concejales, también les pido, como dijo el compañero Maldonado, de las ordenanzas, este para ir fiscalizando y luego hasta fin de año. Creo que ya estos estemos más claros para todos, como todos, creo que somos nuevos y bueno, escuchando del presupuesto 2023, ingeniero, como he dicho que tiene muchísima experiencia y confío mucho en la persona de él es una persona honesta que me han dado buenas referencias de algunos municipios, **APRUEBO**.

S.O. 15-08-2023

Folio No. 125

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, Señor alcalde, compañeros, ingeniero financiero, yo de mi parte también he escuchado muy detalladamente creo que esto del presupuesto es un tema muy delicado en el cual todos sabemos que estamos inmersos y pueden estar la ciudadanía que está muy a la expectativa, yo creo que es cierto como lo indica el alcalde, tenemos ventajosamente un buen financiero y parece que nos ha dado bastantes luces y como digo mi anhelo es de que se trabaje bastante como hacía las compañeras, los departamentos se vea la manera de recuperar esa cartera vencida, ver la manera de esos juicios que están ya por prescribir para ver cómo se puede también usar la madera de buscar la austeridad en el municipio, ahorrar porque tenemos muchos juicios, muchos convenios que se van a venir, entonces qué mejor que lo hagamos con responsabilidad para que la ciudadanía tenga una buena imagen y demos un buen inicio a la administración de mi parte, también **APRUEBO** en primera instancia.

Luego del respectivo análisis y debate y dando cumplimiento a lo que determina el Art. 245 del COOTAD, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar en primera instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo.

PUNTO CUATRO: CLAUSURA.-

El señor alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, agradece la asistencia de los señores concejales y una vez tratado el único punto del orden del día, declara clausurada la sesión de concejo número 012, siendo las dieciocho horas; y, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria que certifica.-



Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL GADM PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL

